



Al contestar cite Radicado 2026-2-002200-035091 Id: 795108
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: PROCURADURIA - PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO
Fecha: 26-06-2026 09:07:25
Folios: 3

Bogotá D.C.

Doctora

PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO

Procuradora Judicial

Procuraduría 38 Judicial I de Restitución de Tierras

psarasty@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito

Referencia: S-2026-024476 – ID Control 764990

Respetada Dra. Sarasty, Reciba un cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, comedidamente procede a pronunciarse respecto a requerimiento identificado con **radicado No. 2026-1-001400-042811** e **ID control 764990** de fecha **14 de mayo de 2026 (anexo 1)**, al que le fue adjunto oficio No. **193 2025/PASG** de la Procuraduría 38 Judicial I de Restitución de Tierras bajo radicado No. **S-2026-024476** de fecha **13 de mayo de 2026 (anexo 2)**, donde se manifiesta lo siguiente:

"En cumplimiento de mis funciones legales, y atendiendo a que es menester controlar y vigilar que las actuaciones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan función pública se desarrollen con plena observancia del marco jurídico colombiano, además de que cumplan de manera efectiva las ordenes emanadas de las autoridades judiciales, y en aras de realizar seguimiento como interviniente en los procesos de restitución de tierras, le solicito de manera respetuosa, informar a este Despacho las actuaciones acometidas, frente a las órdenes impartidas por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDÓ, en Audiencia del 15 de agosto de 2025, en la que se emitieron con destino a esa entidad las órdenes y/o exhortaciones que a renglón seguido se transcriben:

*"...OCTAVO: se REQUIERE al DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS **DELMINISTERIO DEL INTERIOR**, a efectos de que en los días 19 y 20 de septiembre se lleve a cabo la capacitación a la cual se ha venido haciendo referencia a efectos de lograr del cumplimiento de la orden judicial, para lo cual se les exhorta tengan buenos lazos de*



Al contestar cite Radicado 2026-2-002200-035091 Id: 795108
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: PROCURADURIA - PAULA ANDREA SARASTY
GUERRERO
Fecha: 26-06-2026 09:07:25
Folios: 3

*articulación, concertación y
comunicación con las autoridades de
Bochoroma, bochoromacito..."(Sic).*

En virtud de lo requerido, la Dirección informa que a través de oficio identificado con radicado No. **2026-2-002104-027348** e ID Control **774993** con fecha del **28 de mayo de 2026 (anexo 3)** se iniciaron diálogos entre esta Cartera Ministerial y el Gobernador del resguardo indígena Bochoroma – Bochoromacito para el cumplimiento de la orden judicial del acta 003 del radicado No. **27001-31-21-0001-2017-00106-00** del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Quibdó – Chocó.

Aunado a lo anterior, se pudo establecer a través de documento fotográfico que en fecha **05 de junio de 2026** se realizó reunión de *Teams* con asunto "invitación a reunión virtual a rema autocenso bochoroma bochoromacito" (**anexo 4**) y posteriormente, a través de correspondencia realizada a través del correo institucional con asunto "Reunión de Concertación, Autoridades Indígena, DANE y Mininterior" (**anexo 5**), la Dirección convocó para el **26 de junio de 2026** entre las 10:00 y 11:30 a.m. espacio virtual para adelantar capacitación respecto al auto-censo del resguardo indígena Bochoroma – Bochoromancito.

En mérito de lo expuesto, se observa que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías se encuentra gestionando los espacios pertinentes para la capacitación de autocenso con la comunidad indígena Bochoroma – Bochoromacito, encontrándose convocada para el día **26 de junio de 2026** por medio de la plataforma *teams*.

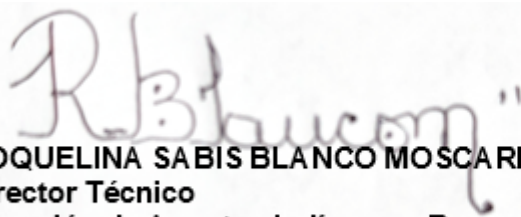
Anexo 1	Requerimiento identificado con radicado No. 2026-1-001400-042811 e ID control 764990 de fecha 14 de mayo de 2026
Anexo 2	Oficio No. 193 2025/PASG de la Procuraduría 38 Judicial I de Restitución de Tierras bajo radicado No. S-2026-024476 de fecha 13 de mayo de 2026
Anexo 3	Oficio identificado con radicado No. 2026-2-002104-027348 e ID Control 774993 con fecha del 28 de mayo de 2026
Anexo 4	Reunión de Teams con asunto "invitación a reunión virtual a rema autocenso bochoroma bochoromacito"
Anexo 5	Correo institucional con asunto "Reunión de Concertación, Autoridades Indígena, DANE y Mininterior"



Al contestar cite Radicado 2026-2-002200-035091 Id: 795108
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: PROCURADURIA - PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO
Fecha: 26-06-2026 09:07:25
Folios: 3

Finalmente, se informa que la documentación previamente entregada ha sido verificada. Confiamos en haber atendido su requerimiento de manera satisfactoria y quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que pudiera surgir.

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA

Director Técnico

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Insumos: José Luis Narváez Pardo – Contratista Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.



Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 10:13

Para psarasty1570 <psarasty@procuraduria.gov.co>

CC notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>

 2 archivos adjuntos (919 KB)

ID 795108 REQ..pdf; AdjuntosDoc_795108.zip;

Doctora

PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO

Procuradora Judicial

Procuraduría 38 Judicial I de Restitución de Tierras

psarasty@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito

Referencia: S-2026-024476 – ID Control 764990

De manera atenta nos permitimos remitir oficio radicado No. 2026-2-002200-035091 e ID control 795108 con fecha de 26 de junio de 2026, mediante el cual se brindó respuesta de fondo al requerimiento identificado con radicado No. 2026-1-001400-042811 e ID control 764990 de fecha 14 de mayo de 2026, al que le fue adjunto oficio No. 193 2025/PASG de la Procuraduría 38 Judicial I de Restitución de Tierras bajo radicado No. S-2026-024476 de fecha 13 de mayo de 2026.

Por favor acusar recibo de la presente contestación.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla

Contratista

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ministerio del Interior



Outlook

Retransmitido: Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 10:13

Para psarasty1570 <psarasty@procuraduria.gov.co>

 1 archivo adjunto (23 KB)

Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[psarasty1570 \(psarasty@procuraduria.gov.co\)](mailto:psarasty1570@procuraduria.gov.co)

Asunto: Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito



Outlook

Entregado: Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 10:16

Para notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (941 KB)

Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[notificacionesdireccionindigenas \(notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co\)](mailto:notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co)

Asunto: Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito



Outlook

Entregado: Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 10:16

Para Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>

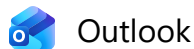
 1 archivo adjunto (941 KB)

Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Roquelina Sabis Blanco Moscarella \(roquelina.blanco@mininterior.gov.co\)](mailto:roquelina.blanco@mininterior.gov.co)

Asunto: Respuesta respecto al cumplimiento judicial del proceso de restitución con radicado No. 27001-31-21-0001-2017-00106-00 sobre la comunidad Emberá Katio del Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito



RV: Respuesta S-2026-024476 2026-5-13 17:29:28.

Desde Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co>

Fecha Jue 14/05/2026 8:01 AM

Para notificaciones correspondencia <mesa.judiciales@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

CC Stella Cañon Rodriguez <stella.canon@mininterior.gov.co>; Ingrid Constanza Vega Martinez <ingrid.vega@mininterior.gov.co>; Juan Gabriel Duran Sanchez <juan.duran@mininterior.gov.co>; Samuel Alvarez Ballesteros <samuel.alvarez@mininterior.gov.co>; Eduar Libardo Vera Gutierrez <eduar.vera@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (277 KB)

S-2026-024476.pdf;

Respetada **Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías**

Por medio del presente se da traslado de la comunicación enviada a este Ministerio por parte de La Procuradora 38 Judicial I de Restitución de Tierra , mediante la cual solicita:

"En cumplimiento de mis funciones legales, y atendiendo a que es menester controlar y vigilar que las actuaciones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan función pública se desarrollen con plena observancia del marco jurídico colombiano, además de que cumplan de manera efectiva las ordenes emanadas de las autoridades judiciales, y en aras de realizar seguimiento como interviniente en los procesos de restitución de tierras, le solicito de manera respetuosa, informar a este Despacho las actuaciones acometidas, frente a las órdenes impartidas por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDÓ, en Audiencia del 15 de agosto de 2025, en la que se emitieron con destino a esa entidad las órdenes y/o exhortaciones que a renglón seguido se transcriben:

"...OCTAVO: se REQUIERE al DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, a efectos de que en los días 19 y 20 de septiembre se lleve a cabo la capacitación a la cual se ha venido haciendo referencia a efectos de lograr del cumplimiento de la orden judicial, para lo cual se les exhorta tengan buenos lazos de articulación, concertación y comunicación con las autoridades de Bochoroma, bochoromacito..."(Sic)

(Resaltes tipográficos ajenos al texto original

Cabe advertir, que, frente a la renuencia al cumplimiento de las precitadas exhortaciones u órdenes judiciales, se procederá a rendir informe ante las autoridades competentes a cargo de adelantar las acciones disciplinarias y/o administrativas a que hubiere lugar, teniendo presente lo normado en la Ley 1952 de 2019."



Dirección Jurídica
Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3018

Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia

www.mininterior.gov.co

De: radicacion.dokus@procuraduria.gov.co <radicacion.dokus@procuraduria.gov.co>

Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 17:29

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co>

Asunto: Respuesta S-2026-024476 2026-5-13 17:29:28.

Señor(a) ,

Adjunto encontrará el documento radicado en la entidad con el radicado No. S-2026-024476. Le solicitamos muy comedidamente proceda a realizar su revisión y verificación lo antes posible. Reciba un cordial saludo..

Cordialmente,



Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos. Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede

divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.

Medellín, 13 de mayo de 2026
Oficio No. 193-2025/PASG Citar al contestar

Señores
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS
Ministerio del Interior
Carrera 8 No. 7 – 83
Teléfonos: (57) 1 242 74 00 Ext. 3110 - 3111
notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento respecto del cumplimiento de orden judicial.
Radicado: 27001-31-21-0001-**2017-00106-00**
Solicitante: Comunidad Embera Katio - Resguardo Indígena Bochoroma - Bochoromacito

Respetuoso saludo,

En cumplimiento de mis funciones legales, y atendiendo a que es menester controlar y vigilar que las actuaciones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan función pública se desarrollen con plena observancia del marco jurídico colombiano, además de que cumplan de manera efectiva las ordenes emanadas de las autoridades judiciales, y en aras de realizar seguimiento como interviniente en los procesos de restitución de tierras, le solicito de manera respetuosa, informar a este Despacho las actuaciones acometidas, frente a las órdenes impartidas por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDÓ, en Audiencia del 15 de agosto de 2025, en la que se emitieron con destino a esa entidad las órdenes y/o exhortaciones que a renglón seguido se transcriben:

"...OCTAVO: se REQUIERE al DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, a efectos de que en los días 19 y 20 de septiembre se lleve a cabo la capacitación a la cual se ha venido haciendo referencia a efectos de lograr del cumplimiento de la orden judicial, para lo cual se les exhorta tengan buenos lazos de articulación, concertación y comunicación con las autoridades de Bochoroma, bochoromacito..."(Sic)

(Resaltos tipográficos ajenos al texto original)

La información deberá allegarse, al correo electrónico psarasty@procuraduria.gov.co.

Cabe advertir, que, frente a la renuencia al cumplimiento de las precitadas exhortaciones u órdenes judiciales, se procederá a rendir informe ante las autoridades competentes a cargo de adelantar las acciones disciplinarias y/o administrativas a que hubiere lugar, teniendo presente lo normado en la Ley 1952 de 2019.

Atentamente,

Paula Andrea Sarasty

PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO

Procuradora 38 Judicial I de Restitución de Tierras
psarasty@procuraduria.gov.co



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-027348 Id: 774993
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y
MINORIAS
Destinatario: ROQUELINA BLANCO MOSCARELLA
Fecha: 28-05-2026 11:32:17
Folios: 2
Anexos: 0



Bogotá D.C.,

Señor:

JOSE DAVID CHAQUI VALENCIA

Gobernador- resguardo indígena Bochoroma-Bochoromacito
Correo: chajuijose7@gmail.com
Tado - Choco

Asunto: Convocatoria – Cumplimiento orden judicial Acta 003,

Radicado: 000106 2017, JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS QUIBDO – CHOCO

Respetado señor gobernador, cordial saludo,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS QUIBDO – CHOCO mediante Acta N.º 003 del 14 de febrero de 2025 solicitante resguardo indígena Bochoroma-Bochoromacito ordenó en el punto SEXTO: Se REQUIERE al MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORÍAS, para que siga rindiendo informes trimestrales para lograr el efectivo cumplimiento de la orden NOVENA de la Sentencia 020 del 23 de noviembre de 2020. Se le EXHORTA para que en el primer informe, de cuenta de la práctica de la jornada de capacitación ordenada por este despacho judicial, la cual deberá cumplir con la finalidad establecida para tal fin. (Notificación en estrado).

Atendiendo a lo anterior fue instruido por el coordinador del grupo de investigación y registro de la dirección de asuntos indígenas doctor Robinson Vergara Vergara se establecido en consenso con el gobernador de la comunidad del resguardo Bochoroma Bochoromacito en el tema de auto censo el día 10 de junio de 2026 la cual se le dará cumplimiento a la orden judicial librada por el despacho judicial como fecha para llevar a cabo.



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-027348 Id: 774993
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y
MINORIAS
Destinatario: ROQUELINA BLANCO MOSCARELLA
Fecha: 28-05-2026 11:32:17
Folios: 2
Anexos: 0



En cumplimiento de lo anterior, proponemos las siguientes fechas de articulación proponemos la fecha:

- Jueves 10 de junio de 2026 a las 9:00 a.m.

Adicionalmente, se propone la siguiente agenda:

- Apertura
- Contexto: orden judicial Acta N.º 003 – punto sexto,
- Resguardo indígena Bochoroma-Bochoromacito
- Presentación Modelo de Capacitación en auto censo
- Observaciones y ajuste

En conclusión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 714 de 2024, relacionado con las funciones de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, la presente convocatoria tiene como finalidad propiciar un espacio institucional de concertación, diálogo político y coordinación con el propósito de garantizar el respeto de los derechos colectivos.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente


ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Proyectó: Jose Luis Narvaez pardo-ContratistaDAI
María Carolina Robles – Contratista DAI
Revisó: Robinson Vergara Vergara –Coordinador GIR
Aprobó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella - Directora DAIRM



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-027348 Id: 774993
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y
MINORIAS
Destinatario: ROQUELINA BLANCO MOSCARELLA
Fecha: 28-05-2026 11:32:17
Folios: 2
Anexos: 0



JP

Jose Luis Narvaez Pardo

JM

Jose Julian Martinez Molina

UU

jose David

Robinson Antonio Vergara Vergara

LL

Luis Angel Lis Lis

OO

Oscar Mauricio Acosta Ortiz

DA

David Andres Pinilla Arteta

MP

Monica Patricia Bermeo Parra

Jose Luis Narvaez Pardo

Asunto:	REUNION DE CONCERTACION, AUTORIDADES INDIGENA, DANE Y MININTERIOR.
Ubicación:	Reunión de Microsoft Teams
Iniciar:	Vie 26/06/2026 10:00
Finalizar:	Vie 26/06/2026 11:30
Mostrar como:	Ocupado
Estado de la reunión:	Organizador
Organizador:	Jose Luis Narvaez Pardo
Asistentes obligatorios:	Robinson Antonio Vergara Vergara; Luis Angel Lis Lis; chajuijose7@gmail.com; omacostao@dane.gov.co; mpbermeop@dane.gov.co; dapinillaa@dane.gov.co; jjmartinezm@dane.gov.co; jarojasv@dane.gov.co

De manera muy cordial, se extiende invitacion para una reunion virtual de concertacion con las autoridades indigenas y demas invitados para tratar tema relacionado con la capacitacion en auto censo del resguardo indigena bochoroma bochoromancito

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/261243430945758?p=Mk7g4n6TkbHx0luX2E>

Id. de reunión: 261 243 430 945 758

Código de acceso: Uq2x4xn6

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)



MINISTERIO DEL INTERIOR

[Privacidad y seguridad](#)
